



Ibagué, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : [73-001-31-03-003-2020-00120-01](#)
Clase de proceso : **Impugnación de Actos de Asamblea**
Demandante : **Luis Antonio Alvarado Grosso y otro**
Demandado : **Cooperativa de Transportes Velotax Ltda**

Como quiera que mediante auto de 15 de noviembre de 2022 se negó el recurso de reposición planteado por el apoderado de la parte actora contra el auto de 12 de octubre de 2022 que decretó las pruebas y se concedió la apelación en el efecto devolutivo, se procede a señalar para el día **15 de febrero de 2023 a las 09:00 a.m.** la audiencia que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P.

PREVÉNGASE a las partes de que en dicha audiencia se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 de la mencionada obra procesal, en lo pertinente, esto es, interrogatorio, conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia, por lo que su inasistencia acarreará las sanciones allí previstas. Asimismo, se llevará a cabo la fase probatoria, alegaciones y sentencia. De ser el caso deberán comparecer los órganos de prueba de los medios decretados.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez